



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ASSEBURG ARCHILA.

La suscrita Coordinadora de Ponencia, Fabiola Antón Zorrilla, procede a publicar en términos del artículo 125, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, en relación al diverso 366, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la siguiente lista de acuerdos:

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESOLUCIÓN
01	TEECH/J-LAB/001/2019.	LUIS FERNANDO INTERIANO SOLÍS	ACUERDO Se agrega Contestación de Demanda.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 20 de Mayo dos mil diecinueve.

Fabiola Antón Zorrilla
Coordinadora de Ponencia